



PROVINCIA DEL NEUQUEN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCION N° 0102  
NEUQUEN, 03 MAR 2006

VISTO:

El Expediente N° SEO-8382-C-98. Contreras José Ariel.  
Solicita regularización tenencia Lote 06 Manzana 28 . Alto Godoy, y;

CONSIDERANDO:

Que según Constancia Provisoria el señor CONTRERAS JOSE ARIEL D.N.I. N° 20.305.290, es ocupante del Lote 06 de la Manzana 28 del Barrio Alto Godoy III Etapa .-

Que mediante Disposición N° 072/05 se da inicio a las acciones tendientes a declarar la caducidad de los derechos de ocupación que pudieran corresponderle sobre el lote 06 de Manzana 28 .-

Que notificado en tiempo y forma, mediante edicto, de tal acto el interesado no presenta descargo.-

Que mediante Inspección de fecha 07/12/05, se constato que el lote se encuentra ocupado por el señor Lares Miguel Ángel y su grupo familiar quien reside en el mismo desde el año 2000.-

Por ello:

**El Señor Secretario de Obras Publicas, Gestión Urbana y Vivienda  
RESUELVE**

ARTICULO 1º) Dar por finalizado el proceso de caducidad incoado según Expediente N° SEO-8382-C-98 - Disposición N° 072/05, de fecha 09/09/05.

ARTICULO 2º) **DECLARAR** la caducidad de los derechos que pudieran corresponderle al señor CONTRERAS, Jose Ariel D.N.I.N° 20.305.290, respecto del Lote 06 Manzana 28 del Barrio Alto Godoy III Etapa, por incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones establecidas en la Ordenanza N° 2080/84 Art. 9 y 10º)

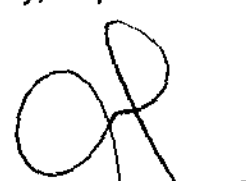
ARTICULO 3º) **NOTIFICAR** en forma fehaciente a través de la Dirección Municipal de Tierras de la presente Resolución a los interesados.-

ARTICULO 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente,

**ARCHIVASE  
ES COPIA**

**FDO. GAMARRA**

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1559
Fecha: 17 / 03 / 06

  
M.M.O. CARLOS DI CAMILLO  
Subsecretario de Vivienda y  
Tierras Fiscales  
Municipalidad de Neuquén